



RESOLUCION No. 0636-AD-85

Lima, 26 de NOVIEMBRE de 19 85

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, ha elevado para aprobación el Expediente Técnico para la ejecución de la obra: "Cerco Perimetral Estadio Torres Belón-I Etapa", el mismo que se ha encontrado conforme y es procedente aprobar;

Que, asimismo, es conveniente asignar los recursos presupuestales necesarios para la ejecución de la Obra y autorizar a la Dirección Regional del IPD-PUNO, a Convocar a Concurso de Precios y la Contratación de la ejecución de la Obra;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Cap. 7.1 del D.S. N° 34-VC-80, el Art. 28° inciso -- "c" del Decreto Legislativo N° 316, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 329;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR el EXPEDIENTE TECNICO para la ejecución de la obra: "CERCO PERIMETRAL ESTADIO TORRES BELON-I ETAPA", el mismo-- que consta de Memoria Descriptiva, Presupuesto Base, Fórmulas Polinómicas, Especificaciones Técnicas, Planos y Bases.

ARTICULO 2° .- ASIGNAR para la Obra indicada, el monto presupuestal de : DOSCIENTOS SESENTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTISIETE-- MIL TRESIENTOS TRECE SOLES ORO (S/. 268'237,313.00), con cargo al Volú-- men 02, Sector 13, Pliego 11, Programa 101, E.E.P. 001, Actividad 001.03, Proyecto: Reacondicionamiento Instalaciones Deportivas-Estadios, Asigna-- ción 08.03, F.F. Ley 24030.

ARTICULO 3° .- AUTORIZAR a la DIRECCION REGIONAL DEL IPD- PUNO a Convocar a CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS, la Ejecución de la Obra en mención y a suscribir el Contrato de Obra respectivo, con el ganador de la Buena Pro.

OCIE/ARH
ALE/nb.



Regístrese y Comuníquese,

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



Res 0636-AD-85
26/NOV/85



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

ASUNTO: Expediente Técnico pbra "Cercos Perimetral Estadio Torres Belón -I Etapa".

INFORME N° 401-OAJ-85

AL SEÑOR JEFE DEL IPD:

- 1.- La Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento ha -
elevado para aprobación el expediente técnico para la eje-
cución de la Obra "Cercos Perimetral Estadio Torres Belón -
I Etapa". Según se desprende del Informe 219-OCIE-85, el-
indicado expediente técnico comprende Memoria Descriptiva
Especificaciones Técnicas, Planos, Fórmula Polinómica y -
Presupuesto Base de S/. 268'237,313 que ha sido encontrado
conforme por la OCIE, asimismo manifiesta que de acuerdo a
la Ley de Presupuesto, la obra a ejecutarse podría ser por
Contrata, para lo cual tendría que convocarse a Concurso -
de Precios, que podría llevarse a cabo en la ciudad de Puno
o Lima, o por Encargo, para lo cual tendría que suscribirse
un Convenio con algún Organismo del Sector Público de Puno,
y podría ser la Corporación de Desarrollo o el Concejo Pro-
vincial.

- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar el expediente técnico pa-
ra la ejecución de la Obra "Cercos Perimetral Estadio Torres
Belón -I Etapa"; el mismo que consta de Memoria Descriptiva,
Presupuesto Base, Fórmulas Polinómicas, Especificaciones -
Técnicas, Planos y Bases, así como asignar para la obra en-
mención la suma de S/. 268'237,313, y autorizar a la D.R. -
IPD de Puno a Convocar a Concurso Público de Precios, la eje-
cución de la obra en mención y suscribir el Contrato de -
Obra respectivo, con el ganador de la Buena Pro, de confor-
midad con el Art. 7.1. del D.S. 034-VC-80 y Art. 28° inc c)
del Dec. Leg. 316.

Lima, 22 de noviembre de 1985

OAJ/85
TVM/emy



Atentamente,

José Villavicencio Murillo

JOSÉ VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 373-OCA-85

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : *Proy. Res. Expediente Técnico Obra "Cerco Perimetral Estadio Torres Belón-I Etapa"*
REF. : INFORME N° 158-85-OP
INFORME N° 219-OCIE-85
FECHA : Lima, Noviembre 11 de 1985

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de adjuntar al presente el Proyecto de Resolución en el cual se aprueba el Expediente Técnico para ejecución de la Obra "Cerco Perimetral Estadio Torres Belón-I Etapa"; asimismo asigna a la obra indicada la suma de S/.268'237,313.00.

La Oficina Central de Administración, considera procedente su tramitación, por cuanto a la fecha se cuenta con saldo a la Asignación Específica 08.03 de la Actividad 001.03 y con la disponibilidad necesaria en la Cta. Cte. de la Ley Fomento al Deporte; y por encontrarse amparado de conformidad con el Cap. 7.1 del D.S. N° 34-VC-80, el Art. 28° inciso "c" del Decreto Legislativo N° 316, el Art. 9° del Decreto Legislativo 329.

Atentamente,

OCA/RMV.
ead.
A DJ.: *Proy. Res.*

[Signature]
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
06 NOV. 1985
3420
RECIBIDO

INFORME No. 158/85 OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : OBRA : "CERCO PERIMETRICO ESTADIO TORRES
BELON - PUNO"
REF. : INFORME No. 219-OCIE-85
FECHA : Lima, 05 de Noviembre de 1985

En atención a su proveído en el Informe de la referencia, cum-
plo con informarle que el Proyecto Reacondicionamiento Insta-
laciones Deportivas - Estadios - cuenta con los saldos presu-
puestales necesarios para cubrir el normal desarrollo de su -
ejecución, éstos se hallan considerados en la Asignación Espe-
cífica 08.03 por Contrato a Precio Fijo, lo que desde ya des-
carta la posibilidad de emplear la modalidad del Encargo.

Es cuanto cumplo con informar a Ud.

Atentamente,



JAVIER AGUIAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte

A: OCIE
Tomar Acciones de inmediato

JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte

05/11/85

OP/JAF
UPP/JLF
lbg
FIRMA
11.40 O.F. 11.21
Mesa de
Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
29 OCT. 1985
3315
RECIBIDO

INFORME N° 219-OCIE-85

OP.
Reg. No. 693
Ingreso: 30/10/85
Hora: 3:30 DEL
Firma: *[Signature]* ASUNTO

: DR. JAIME ANDRADE M - DIRECTOR EJECUTIVO
: ING. JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA
: ELEVA EXPEDIENTE TECNICO PARA EJECUCION OBRA:
CERCO PERIMETRICO ESTADIO TORRES BELON - PUNO
REF. : INFORME N° 068-UPOE-85
FECHA : OCTUBRE, 28 DE 1985

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle lo siguiente :

- La Unidad de Proyectos ha elaborado el Expediente Técnico para la ejecución de la obra: "Cerco Perimétrico Estadio Torres Belón" de Puno--- I Etapa", el mismo que se ha encontrado conforme y consta de lo siguiente :

- Memoria Descriptiva
- Especificaciones Técnicas
- Planos
- Fórmula Polinómica
- Presupuesto Base (S/. 268'237,313.00).

- De conformidad con la Ley de Presupuesto, la Obra podría ejecutarse por las modalidades siguientes :

- 08.03 -- Por Contrata, para lo cual tendría que convocarse a Concurso de Precios, que podría llevarse a cabo en la ciudad de Puno o Lima.
- 08.02 -- Por Encargo, para lo cual tendría que efectuarse Convenio con algún Organismo del Sector Público de Puno y sería la Corporación de Desarrollo o el Concejo Provincial, el Director del IPD-PUNO, deberá en este caso efectuar las coordinaciones respectivas.

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura :

1. Se apruebe el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra indicada, la misma que cuenta con disponibilidad Presupuestal en el Proyecto: Reacondicionamiento Instalaciones Deportivas, obra: Estadios.
2. Que la Alta Dirección decida la modalidad, mediante la cual se ejecutará la Obra mencionada.

OCIE
ALE/nb.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento del I. P. D.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME # 068-UPOE-85

AL : ING. JEFE DE OCIE
DEL : ING. R. VALENZUELA RAMOS
ASUNTO : OBRA: CERCO PERIMETRICO ESTADIO TORRES BELON
 PUNO - I ETAPA
REF. : EXPEDIENTE TECNICO
 INF. 421-85-BJCH.
FECHA : OCTUBRE, 24 DE 1985

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al asunto de la referencia e informar lo siguientes:

El Director Regional de Puno, puso a consideración de la Oficina el proyecto de cerco Perimétrico y Puerta Olímpica del Estadio Torres Belón de Puno que comprende la construcción de un cerco perimétrico de 748ml. dos puertas de acero de 4.5m. de ancho y una puerta olímpica de 19m. de ancho.

El proyecto ha sido elaborado por la División de Planeamiento Urbano y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Puno y esta conformado por planos, Memoria Descriptiva, Especificaciones técnicas y Memoria Descriptiva valorizado por la cual se tiene conocimiento que el costo total de la obra asciende a la cantidad de S/.627'000,000.00 - con costos a Diciembre del 84.

Mano de Obra	95'000,000
Materiales	455'000,000
Equipos y Herramientas	22'000,000
Gastos generales	55'000,000
Total General	627'000,000

Se revisó el proyecto presentado y teniendo en cuenta que la ejecución de la obra era prioritaria en base a las consideraciones expuestas en la Memoria Descriptiva, se coordinó la ejecución del Cerco perimétrico por etapas.

//..



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

..//

Para la I Etapa se considera la ejecución del cerco perimétrico comprendido entre la Av. Los Incas y la Av. El Sol, que representa la construcción de 202ml. de cerco y dos puertas de acceso de 4.00m. de ancho.

El Expediente Técnico para la obra en mención ha sido elaborado por el Ing. B.J. Cobba Huerta en base a los planos y Especificaciones Técnicas del proyecto remitido.

El presupuesto base de la obra en mención asciende a la cantidad de S/. 268'237,313.00 con costos a Octubre del 85.

Al presente Informe se adjunta el Expediente Técnico que comprende:

Memoria Descriptiva.
Especificaciones técnicas
Fórmula polinómica
Presupuesto base: S/. 268'237,313.00

El plazo de ejecución de 60 días.

Atentamente,

ING. ROMELIA VALENZUELA R.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

OCIE.UPOE.
RVR.as.